|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.7** | **Documento C22/67-S** |
|  | **3 de marzo de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución de la República Árabe de Egipto y del Estado de Kuwait | |
| OPINIONES SOBRE la MANERA DE AVANZAR en relación con el rti | |

|  |
| --- |
| Resumen  Kuwait y Egipto consideran que es necesario seguir trabajando sobre el RTI en el marco del Grupo de Expertos a fin de poder llegar a un consenso. La situación actual en la que hay dos versiones del tratado es un problema que se debe resolver y dejarla tal cual con las dos versiones no es la solución.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **examinar** la posibilidad de crear un nuevo Grupo de Expertos sobre el RTI.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [Reuniones del GE-RTI](https://www.itu.int/en/council/Pages/eg-itrs.aspx) |

Kuwait y Egipto se alegran de haber participado en todas las reuniones del Grupo de Expertos sobre el RTI, dado que confían en la importancia del tratado y de encontrar un entendimiento común y un consenso respecto de uno de los pilares de la UIT. El Reglamento no sólo constituye uno de los pilares de la UIT y el único tratado que determina la relación entre los Estados Miembros en materia de telecomunicaciones/TIC, sino que también es un instrumento que puede utilizarse adecuadamente para impulsar los ODS de las Naciones Unidas.

Sobre la base del debate, es evidente que no hay acuerdo sobre el tratado. Algunos miembros opinan que el RTI es pertinente y aplicable, y otros que no lo es.

Aunque encontrar un consenso sobre el camino a seguir no forma parte del mandato del grupo, los resultados de las reuniones nos ponen en una situación difícil, en la que no estamos seguros de cómo avanzar.

Creemos que el ámbito de aplicación del RTI debe limitarse a los Estados Miembros y no dirigirse a las agencias de explotación. Así, los Estados Miembros, a través de sus reglamentos y políticas nacionales, pueden garantizar que los operadores apliquen las disposiciones y orientaciones del RTI. Esto también fue ilustrado por México en [la contribución 12](https://www.itu.int/md/S20-EGITR2-C-0012/es) a la segunda reunión del GE-RTI.

Hemos visto que algunos Estados Miembros intentan tener un tratado activo y que funcione, tratando de encontrar la manera de contar con un único tratado. Otros Estados Miembros se oponen a esta posición, sin ofrecer un camino alternativo.

La situación actual con dos versiones del tratado (RTI de 1988 y 2012) resulta perjudicial para la imagen de la UIT como organismo de las Naciones Unidas responsable de las telecomunicaciones y las TIC, y hemos aclarado que es fundamental convenir en un único tratado y no tener dos versiones del RTI (1988 y 2012).

Consideramos que tener dos versiones del tratado es un problema. Todos los Miembros han de trabajar juntos para solucionarlo y esto sólo puede lograrse con propuestas sobre el camino a seguir. Nos alegra escuchar sugerencias sobre la manera de avanzar en relación con esta cuestión y sugerencias de algunos Miembros que opinan que el RTI ya no es pertinente, entre ellas, propuestas para derogar el tratado si lo consideran oportuno. Sin embargo, no hacer nada no resolvería en absoluto el problema.

Asimismo, tememos que la celebración de una Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) con la gran divergencia actual de opiniones, pueda conducir a una tercera versión del tratado, lo cual destruiría también la imagen de la UIT.

El RTI es importante para nosotros como países en desarrollo, por lo que proponemos que este Grupo de Expertos continúe su labor hasta alcanzar un consenso. Egipto y Kuwait opinan que la mejor solución es que el Grupo de Expertos resuelva el problema y, una vez que haya un acuerdo general al respecto, podamos decidir celebrar una CMTI.

Ha sido un honor y un placer participar en este grupo, y nos gustaría dar las gracias a todos los colegas por su activa participación, a la Secretaría por su duro trabajo para facilitar la labor del grupo, a los Vicepresidentes por dirigir el trabajo de los grupos regionales y, por supuesto, al Sr. Lwando Bbuku, Presidente del Grupo de Expertos, por su incansable dedicación a las reuniones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_